

CUADRO TARIFARIO DE EDET S.A.

Concepto	Unidad	Anexo I Referencia	Anexo II Aplicación
Vigencia:		(*)	(*)
Tarifa 1 R (Pequeñas demandas uso residencial)			
Cargos Uso de Red (aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el consumo actual, sin considerar meses con consumos iguales a 0 kWh)			
C1 Clientes con consumo <= 150 kWh/mes	\$/mes	1.396,23	1.238,96
C2 Consumo entre 151 y 250 kWh/mes	\$/mes	2.800,14	2.468,32
C3 Consumo entre 251 y 550 kWh/mes	\$/mes	6.058,83	5.111,29
C4 Clientes con consumo >550 kWh/mes	\$/mes	11.924,94	9.944,57
Cargo por Energía	\$/kWh	99,6131	99,6131
Cargo de Eficiencia Energética	\$/kWh	14,1738	14,1738
(para el consumo excedente de 750 kWh/mes, no aplicable a Tarifa Social)			
Subsidio del Estado Nacional (Anexo III)			
Nivel 1 (Dto.332/22) Todo el Consumo	\$/kWh		0,0000
Nivel 2 (Dto.332/22) Consumo hasta 350 kWh/mes (**)	\$/kWh		-51,9792
Nivel 2 (Dto.332/22) Consumo Excedente 350 kWh/mes	\$/kWh		0,0000
Nivel 3 (Dto.332/22) Consumo hasta 250 kWh/mes (**)	\$/kWh		-40,4303
Nivel 3 (Dto.332/22) Consumo Excedente 250 kWh/mes	\$/kWh		0,0000
(**) Límite resolución SEN N° 90/24: N2: 350 kWh/mes, N3: 250 kWh/mes, se duplican para el dpto. Tafí del Valle hasta el 31/8/24.			
Tarifa 1 RC (Pequeñas demandas uso residencial colectiva)			
Cargos Uso de Red (aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el consumo actual, sin considerar meses con consumos iguales a 0 kWh)			
C1 Clientes con consumo <= 150 kWh/mes	\$/mes	3.273,28	3.040,76
C2 Consumo entre 151 y 300 kWh/mes	\$/mes	5.764,50	5.038,39
C3 Consumo entre 301 y 1000 kWh/mes	\$/mes	12.223,64	10.165,19
C4 Clientes con consumo >1000 kWh/mes	\$/mes	37.271,23	30.013,18
Cargo por Energía todo consumo	\$/kWh	99,9161	99,9161
Tarifa 1 G (Pequeñas demandas uso general)			
Cargos Uso de Red (aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el consumo actual, sin considerar meses con consumos iguales a 0 kWh)			
C1 Clientes con consumo <= 150 kWh/mes	\$/mes	3.308,85	3.068,92
C2 Consumo entre 151 y 300 kWh/mes	\$/mes	6.104,40	5.294,96
C3 Consumo entre 301 y 1000 kWh/mes	\$/mes	12.490,16	10.354,24
C4 Clientes con consumo >1000 kWh/mes	\$/mes	47.201,48	37.907,42
Cargo por Energía	\$/kWh	99,9161	99,9161
Tarifa 1 RP (Pequeñas demandas uso residencial con medición de Potencia)			
Cargo Fijo sin derecho a consumo	\$/mes	2.413,79	2.413,79
Por capacidad de suministro	\$/kW-mes	2.065,47	1.635,41
Cargo por Energía	\$/kWh	99,6131	99,6131
Cargo de Eficiencia Energética	\$/kWh	14,1738	14,1738
(para el consumo excedente de 750 kWh/mes, no aplicable a Tarifa Social)			
Subsidio del Estado Nacional (Anexo III)			
Nivel 1 (Dto.332/22) Todo el Consumo	\$/kWh		0,0000
Nivel 2 (Dto.332/22) Consumo hasta 350 kWh/mes (**)	\$/kWh		-51,9792
Nivel 2 (Dto.332/22) Consumo Excedente 350 kWh/mes	\$/kWh		0,0000
Nivel 3 (Dto.332/22) Consumo hasta 250 kWh/mes (**)	\$/kWh		-40,4303
Nivel 3 (Dto.332/22) Consumo Excedente 250 kWh/mes	\$/kWh		0,0000
(**) Límite resolución SEN N° 90/24: N2: 350 kWh/mes, N3: 250 kWh/mes, se duplican para el dpto. Tafí del Valle hasta el 31/8/24.			

Concepto	Unidad	Anexo I Referencia	Anexo II Aplicación
Vigencia:		(*)	(*)
Tarifa 1 GP (Pequeñas demandas uso general con medición de Potencia)			
Cargo Fijo sin derecho a consumo	\$/mes	2.564,79	2.564,79
Por capacidad de suministro	\$/kW-mes	6.761,46	5.353,61
Cargo por Energía	\$/kWh	99,9161	99,9161
Tarifa 2 (Medianas demandas)			
Cargo Fijo sin derecho a consumo	\$/mes	7.538,51	7.538,51
Por capacidad de suministro	\$/kW-mes	7.674,29	6.612,78
Cargo por Energía	\$/kWh	96,9774	96,9774
Tarifa 3 (Alumbrado público)			
Cargo por Energía	\$/kWh	133,3553	127,2022
Tarifa 4 (Grandes demandas)			
Cargo Fijo sin derecho a consumo	\$/mes	29.605,52	29.605,52
Por capacidad de suministro equivalente			
En Baja Tensión	\$/kW-mes	7.966,97	6.772,19
En Media Tensión	\$/kW-mes	7.891,83	6.816,32
Tarifa 4 (Para toda Potencia)			
Por consumo de energía:			
En Baja Tensión			
Período Horas de Punta	\$/kWh	99,1865	99,1865
Período Horas de Resto	\$/kWh	96,7697	96,7697
Período Horas de Valle	\$/kWh	95,3838	95,3838
En Media Tensión			
Período Horas de Punta	\$/kWh	88,6079	88,6079
Período Horas de Resto	\$/kWh	86,4489	86,4489
Período Horas de Valle	\$/kWh	85,2108	85,2108
Por la energía reactiva inductiva			
Bonificación por tg phi < 0,32 por la energía reactiva inductiva en defecto del 32% de la energía activa.			
En Baja Tensión	\$/kVArh	19,8373	19,8373
En Media Tensión	\$/kVArh	17,7216	17,7216
Recargo por tg phi > 0,42 por la energía reactiva inductiva en exceso del 42% de la energía activa.			
En Baja Tensión	\$/kVArh	99,1865	99,1865
En Media Tensión	\$/kVArh	88,6079	88,6079
Tarifa 5 - Peaje (Medianas demandas)			
Cargo Fijo sin derecho a consumo	\$/mes	7.538,51	7.538,51
Por capacidad de suministro	\$/kW-mes	5.458,79	4.397,28
Cargo por Energía	\$/kWh	13,61320	13,61320
Tarifa 6 - Peaje (Grandes demandas)			
Cargo Fijo sin derecho a consumo	\$/mes	29.605,52	29.605,52
Por capacidad de suministro equivalente			
En Baja Tensión	\$/kW-mes	6.050,24	4.855,46
En Media Tensión	\$/kW-mes	5.224,61	4.149,10

Concepto	Unidad	Anexo I Referencia	Anexo II Aplicación
Vigencia:		(*)	(*)
Tarifa 6 (Para toda Potencia)			
Por consumo de energía:			
En Baja Tensión			
Período Horas de Punta	\$/kWh	13,92330	13,92330
Período Horas de Resto	\$/kWh	13,58404	13,58404
Período Horas de Valle	\$/kWh	13,38950	13,38950
En Media Tensión			
Período Horas de Punta	\$/kWh	3,34471	3,34471
Período Horas de Resto	\$/kWh	3,26321	3,26321
Período Horas de Valle	\$/kWh	3,21648	3,21648
Por la energía reactiva inductiva			
Bonificación por tg phi < 0,32 por la energía reactiva inductiva en defecto del 32% de la energía activa.			
En Baja Tensión	\$/kVArh	19,8373	19,8373
En Media Tensión	\$/kVArh	17,7216	17,7216
Recargo por tg phi > 0,42 por la energía reactiva inductiva en exceso del 42% de la energía activa.			
En Baja Tensión	\$/kVArh	99,1865	99,1865
En Media Tensión	\$/kVArh	88,6079	88,6079
Servicio de suspensión y rehabilitación			
Tarifa 1R	\$	2.135,88	2.135,88
Tarifa 1RC, T 1G	\$	5.889,37	5.889,37
Tarifa 2, Tarifa 5	\$	14.262,24	14.262,24
Tarifa 4, Tarifa 6	\$	24.962,51	24.962,51
Derecho de Conexión			
Previo a la conexión de sus instalaciones los usuarios deben abonar a la Distribuidora, por costo de conexión, el importe que corresponda según el cuadro siguiente:			
Conexión monofásica tarifa 1R	\$	10.679,94	10.679,94
Conexión monofásica tarifa 1RC, T 1G	\$	13.645,11	13.645,11
Conexión trifásica tarifa 1R	\$	23.732,02	23.732,02
Conexión trifásica tarifa 1 RC, T 1G	\$	27.284,93	27.284,93
Conexión trifásica tarifa 1 RP, T 1GP, T2	\$	55.258,21	55.258,21
Conexión equipo de medición	\$	85.275,35	85.275,35
Para T4 y T6 la capacidad de suministro equivalente aplicable a la diferencia entre punta y fuera de punta se define en 50% en Baja Tensión y 45% en Media Tensión, válido únicamente para el período abril-setiembre.			
DESCUENTO PARA USUARIOS DE PEQUEÑAS DEMANDAS			
Tarifa 1 R (Pequeñas demandas uso residencial)			
Cargos Uso de Red			
C1 Clientes con consumo <= 150 kWh/mes	\$/mes		-45,60
C2 Consumo entre 151 y 250 kWh/mes	\$/mes		-91,45
C3 Consumo entre 251 y 550 kWh/mes	\$/mes		-197,89
C4 Clientes con consumo >550 kWh/mes	\$/mes		-389,48
Tarifa 1 RP (Pequeñas demandas uso residencial con medición de Potencia)			
Cargo Fijo sin derecho a consumo	\$/mes		-78,84
Por capacidad de suministro	\$/kW-mes		-67,46
Nota Aclaratoria: Estos valores se aplicarán netos en Factura.			
Tarifa 1 G (Pequeñas demandas uso general)			
Aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el consumo actual, sin considerar meses con consumos iguales a 0 kWh			
Clientes con consumo entre 1001 y 1100 kWh/mes	\$/mes		-17.355,66
Estos precios no incluyen impuestos.			

BENEFICIO ELECTRODEPENDIENTES - NACIONAL		
Concepto	Unidad	Anexo IV
Vigencia:		(*)
Tarifa 1 R y Tarifa 1 RP		
Cargo por Energía		
Nivel 1 (Dto.332/22) Todo el Consumo	\$/kWh	-99,6131
Nivel 2 (Dto.332/22) Consumo hasta 350 kWh/mes (**)	\$/kWh	-47,6339
Nivel 2 (Dto.332/22) Consumo Excedente 350 kWh/mes	\$/kWh	-99,6131
Nivel 3 (Dto.332/22) Consumo hasta 250 kWh/mes (**)	\$/kWh	-59,1828
Nivel 3 (Dto.332/22) Consumo Excedente 250 kWh/mes	\$/kWh	-99,6131
(**) Límite resolución SEN N° 90/24: N2: 350 kWh/mes, N3: 250 kWh/mes, se duplican para el dpto. Tafí del Valle hasta el 31/8/24.		
Estos precios no incluyen impuestos.		

Concepto	Unidad	Anexo XXI Res.ERSEPT N° 672/23
Vigencia:		01/12/23
Tarifa 1 RP (Pequeñas demandas uso residencial con medición de Potencia)		
Cargo Fijo sin derecho a consumo	\$/mes	-2.334,95
Por capacidad de suministro	\$/kW-mes	-1.567,95
Tarifa 1 RP Descuentos Valores Destinados a Inversiones Obligatorias de Distribución		
Por capacidad de suministro	\$/kW-mes	-430,06
Estos precios no incluyen impuestos.		

Concepto	Unidad	Anexo XIX Res.ERSEPT N° 672/23
Vigencia:		01/12/23
Tarifa 1 RP (Pequeñas demandas uso residencial con medición de Potencia)		
Por capacidad de suministro	\$/kW-mes	430,06
Tarifa 1 RC (Pequeñas demandas uso residencial colectiva)		
Cargos Uso de Red (aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el consumo actual, sin considerar meses con consumos iguales a 0 kWh)		
C1 Clientes con consumo <= 150 kWh/mes	\$/mes	232,52
C2 Consumo entre 151 y 300 kWh/mes	\$/mes	726,11
C3 Consumo entre 301 y 1000 kWh/mes	\$/mes	2.058,45
C4 Clientes con consumo >1000 kWh/mes	\$/mes	7.258,05

BENEFICIO ELECTRODEPENDIENTES - PROVINCIAL		
Concepto	Unidad	Anexo XXI Res.ERSEPT N° 672/23
Vigencia:		01/12/23
Tarifa 1 R (Pequeñas demandas uso residencial)		
Cargos Uso de Red (aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el consumo actual, sin considerar meses con consumos iguales a 0 kWh)		
C1 Clientes con consumo <= 150 kWh/mes	\$/mes	-1.193,36
C2 Consumo entre 151 y 250 kWh/mes	\$/mes	-2.376,87
C3 Consumo entre 251 y 550 kWh/mes	\$/mes	-4.913,40
C4 Clientes con consumo >550 kWh/mes	\$/mes	-9.555,09
Tarifa 1 R Descuentos Valores Destinados a Inversiones Obligatorias de Distribución		
Cargos Uso de Red (aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el consumo actual, sin considerar meses con consumos iguales a 0 kWh)		
C1 Clientes con consumo <= 150 kWh/mes	\$/mes	-157,27
C2 Consumo entre 151 y 250 kWh/mes	\$/mes	-331,82
C3 Consumo entre 251 y 550 kWh/mes	\$/mes	-947,54
C4 Clientes con consumo >550 kWh/mes	\$/mes	-1.980,37

BENEFICIO TARIFA SOCIAL		
Concepto	Unidad	Anexo XX Res.ERSEPT N° 672/23
Vigencia:		01/12/23
Tarifa 1 R (Peq. dem. uso residencial)		
Cargos Uso de Red (aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el consumo actual, sin considerar meses con consumos iguales a 0 kWh)		
C1 Clientes con consumo <= 150 kWh/mes	\$/mes	-630,65
C2 Consumo entre 151 y 250 kWh/mes	\$/mes	-1.264,74
C3 Consumo entre 251 y 550 kWh/mes	\$/mes	-2.736,59
C4 Clientes con consumo >550 kWh/mes	\$/mes	-5.386,14
Tarifa 1 RP (Pequeñas demandas uso residencial con medición de Potencia)		
Cargo Fijo sin derecho a consumo	\$/mes	-1.090,23
Por capacidad de suministro	\$/kW-mes	-932,91
Estos precios no incluyen impuestos.		

VALORES DESTINADOS A INVERSIONES OBLIGATORIAS DE DISTRIBUCIÓN		
Concepto	Unidad	Anexo XIX Res.ERSEPT N° 672/23
Vigencia:		01/12/23
Tarifa 1 R (Peq. dem. uso residencial)		
Cargos Uso de Red (aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el consumo actual, sin considerar meses con consumos iguales a 0 kWh)		
C1 Clientes con consumo <= 150 kWh/mes	\$/mes	157,27
C2 Consumo entre 151 y 250 kWh/mes	\$/mes	331,82
C3 Consumo entre 251 y 550 kWh/mes	\$/mes	947,54
C4 Clientes con consumo >550 kWh/mes	\$/mes	1.980,37

LEY NACIONAL N° 27.629, LEY PROVINCIAL N° 9.422 Y DECRETO REGLAMENTARIO 583/3 (ME)		
BENEFICIO ENTIDADES SISTEMA NACIONAL BOMBEROS VOLUNTARIOS		
Concepto	Unidad	Anexo V Aplicación
Vigencia:		(*)
Tarifa 1 G (Pequeñas demandas uso general)		
Cargos Uso de Red (aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el consumo actual, sin considerar meses con consumos iguales a 0 kWh)		
C1 Clientes con consumo <= 150 kWh/mes	\$/mes	-3.068,92
C2 Consumo entre 151 y 300 kWh/mes	\$/mes	-5.294,96
C3 Consumo entre 301 y 1000 kWh/mes	\$/mes	-10.354,24
C4 Clientes con consumo >1000 kWh/mes	\$/mes	-37.907,42
Cargo por Energía	\$/kWh	-99,9161
Tarifa 1 GP (Pequeñas demandas uso general con medición de Potencia)		
Cargo Fijo sin derecho a consumo	\$/mes	-2.564,79
Por capacidad de suministro	\$/kW-mes	-5.353,61
Cargo por Energía	\$/kWh	-99,9161
Tarifa 2 (Medianas demandas)		
Cargo Fijo sin derecho a consumo	\$/mes	-7.538,51
Por capacidad de suministro	\$/kW-mes	-6.612,78
Cargo por Energía	\$/kWh	-96,9774
Tarifa 4 (Grandes demandas)		
Cargo Fijo sin derecho a consumo	\$/mes	-29.605,52
Por capacidad de suministro equivalente		
En Baja Tensión	\$/kW-mes	-6.772,18
En Media Tensión	\$/kW-mes	-6.816,32
Tarifa 4 (Para toda Potencia)		
Por consumo de energía:		
En Baja Tensión		
Período Horas de Punta	\$/kWh	-99,1865
Período Horas de Resto	\$/kWh	-96,7697
Período Horas de Valle	\$/kWh	-95,3838

LEY NAC. N° 27.098, LEY PROV. N° 8.778 Y RES. SEN N° 742/2022		
SUBSIDIO ESTADO NACIONAL - CLUBES DE BARRIO Y DE PUEBLO		
Concepto	Unidad	Anexo VI Subsidio del Estado Nacional
Vigencia:		(*)
Tarifa 1 G (Pequeñas demandas uso general)		
Cargo por Energía	\$/kWh	-47,9692
Tarifa 2 (Medianas demandas)		
Por capacidad de suministro	\$/kW-mes	-1.921,76
Cargo por Energía	\$/kWh	-47,8698
Tarifa 4 (Grandes demandas)		
Por capacidad de suministro equivalente		
En Baja Tensión	\$/kW-mes	-1.662,61
En Media Tensión	\$/kW-mes	-2.033,88
Tarifa 4 (Para toda Potencia)		
Por consumo de energía:		
En Baja Tensión		
Período Horas de Punta</		